

16 DE MAYO DE 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2022-0043

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO	2010-0327	MONTALLANTAS SALSIPUEDES	FAUSTO HERNANDEZ MENDEZ	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2012-0311	BANCO POPULAR SA.	FAUSTO HERNANDEZ MENDEZ	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2013-0105	LUZ ELENA ROJA MAHECHA	FAUSTO HERNANDEZ MENDEZ	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2013-0226	MARIA ESPERANZA PINZON	FAUTO HERNANDEZ MENDEZ	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0069	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	C.C.M.	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2022-0093	DIDIER GONZALEZ SERRANO	H.O.B.G.	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2022-0096	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	C.V.P	13 MAY 2022	PDF
EJECUTIVO	2022-0098	JORGE ELIECER PORRAS CALDERON	I.B.C.	13 MAY 2022	PDF
NULIDAD ESCRITURA	2021-0054	ELIZABETH TORRES RIAÑO Y OTROS 2	GUSTAVO ADOLFO CALDERON RIOS Y OTROS 2	13 MAY 2022	PDF
RESP. EXTRAC. EJECUTIVO	2009-0217	VICTOR HUGO RAMIREZ PINZON	ALBEIRO GALINDO LONDOÑO	13 MAY 2022	PDF

² NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9. Notificación por estado y traslados.** Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario